

EL GASTO PÚBLICO SOCIAL Y EL PRESUPUESTO 2018

INFORME DE AVANCE

Consejo Nacional
de Coordinación
de Políticas Sociales



Presidencia
de la Nación



EL GASTO PÚBLICO SOCIAL Y EL PRESUPUESTO 2018

Informe de Avance

IMPORTANCIA DEL TEMA

La magnitud del gasto público social (GPS) y su peso relativo en la economía de un país es un indicador tradicional del nivel de desarrollo social y humano de un país. Esto se debe a que dentro de las partidas destinadas a financiar este tipo de gasto se incluyen aquellos fondos que van dirigidos a los grupos más vulnerables de la población, y por tanto constituyen la principal herramienta con que cuenta el sector público para redistribuir ingresos y luchar contra el hambre y la pobreza, en sus distintas acepciones (por ingresos, necesidades básicas insatisfechas, por capacidades, etc.).

Sin embargo, la importancia del gasto social no se agota en la lógica redistributiva. También incluye el financiamiento de las políticas destinadas a sostener la seguridad social (contributiva y no contributiva), a desarrollar el denominado "capital humano" (salud y educación), a expandir la infraestructura básica social, y a financiar sectores considerados claves para el desarrollo económico y tecnológico (ciencia y técnica, sistema universitario nacional).

Dada esta multiplicidad de objetivos y políticas, se considera que resulta necesario no hacer solamente el seguimiento del GPS como indicador agregado global, sino también observar el desempeño de sus principales componentes. En este sentido resulta útil considerar la clasificación funcional del gasto, que permite desagregar las erogaciones por áreas sectoriales (salud, educación, promoción y asistencia social, trabajo, seguridad social, agua potable y alcantarillado, vivienda y urbanismo). Esa es la clasificación que utilizaremos en este informe.

Si bien por la disponibilidad de información y por la órbita donde opera el Consejo Nacional de Políticas Sociales este informe se concentra en el GPS de la Administración Pública Nacional, debe tenerse en cuenta que el GPS en nuestro país se caracteriza por su carácter interjurisdiccional, es decir, que se compone con el aporte de los distintos niveles de gobierno (nacional, provincial, municipal), dando lugar al denominado Gasto Público Social Consolidado. Al analizar la participación de estos niveles de gobierno debe tenerse en cuenta que, en principio, la participación Nación/Provincia varía según la función del gasto. Por ejemplo, la Nación se hace cargo en mayor medida de las políticas de tipo compensatorio, de la seguridad social y de los sistemas universitarios y de ciencia y tecnología, mientras que las jurisdicciones provinciales tienen a su cargo la gestión de los sectores sociales (salud y educación obligatoria) en los cuales la participación nacional es minoritaria.

**EL GASTO SOCIAL EN EL PRESUPUESTO 2018**

El crédito asignado para el Gasto Público Social (GPS) de la Administración Pública Nacional (APN) en el Presupuesto del año 2018, de acuerdo a la Ley 27.431, reglamentada a través de la Decisión Administrativa N° 6/2018- llega a 1,9 billón de pesos, lo que representa el 15,4% del PBI argentino. En términos nominales, esto implica un incremento de \$304,6 mil millones con respecto a la ejecución de 2017 (tomando las cifras provisorias de ejecución del año pasado que el Ministerio de Hacienda actualizó al 18/03). De acuerdo a esas cifras el incremento interanual del gasto público social alcanzaría al 19,1%.

CUADRO 1
GASTO PÚBLICO Y GASTO PÚBLICO SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICO NACIONAL
2017-2018
En millones de pesos

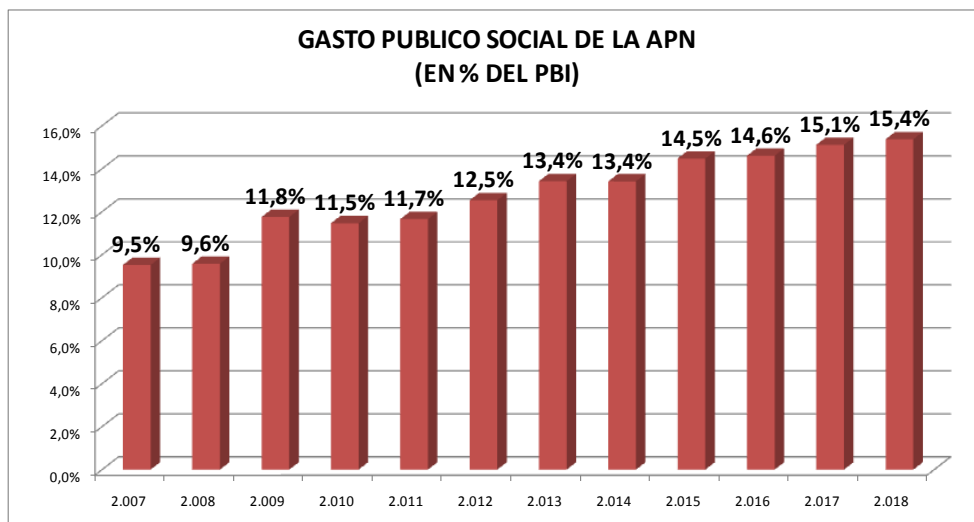
FINALIDAD FUNCIÓN	Ejecución 2.017	Presupuesto 2.018	Variación (\$)	Variación (%)
1 ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	176.642,8	143.145	-33.498	-19,0%
2 SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	127.615,2	146.773	19.158	15,0%
3 SERVICIOS SOCIALES	1.595.851,3	1.900.467	304.616	19,1%
3.1 SALUD	95.000,1	106.961	11.961	12,6%
3.2 PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	51.995,1	56.723	4.728	9,1%
3.3 SEGURIDAD SOCIAL	1.195.717,2	1.433.037	237.320	19,8%
3.4 EDUCACIÓN Y CULTURA	165.115,5	203.759	38.644	23,4%
3.5 CIENCIA Y TÉCNICA	33.705,2	35.490	1.785	5,3%
3.6 TRABAJO	11.028,2	9.627	-1.401	-12,7%
3.7 VIVIENDA Y URBANISMO	26.653,0	34.640	7.987	30,0%
3.8 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	16.637,0	20.230	3.593	21,6%
4 SERVICIOS ECONÓMICOS	339.133,7	307.796	-31.338	-9,2%
5 DEUDA PUBLICA-INTERESES	324.657,4	406.499	81.842	25,2%
TOTAL	2.563.900,4	2.904.680,1	340.779,7	13,3%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Asociación Argentina de Presupuesto y del Ministerio de Hacienda.

Nota: Las cifras de 2017 corresponden a los datos provisorios publicados por el Ministerio de Hacienda actualizados al 18/3/2018 y los de 2018 a los créditos de la Ley de Presupuesto 27.431.

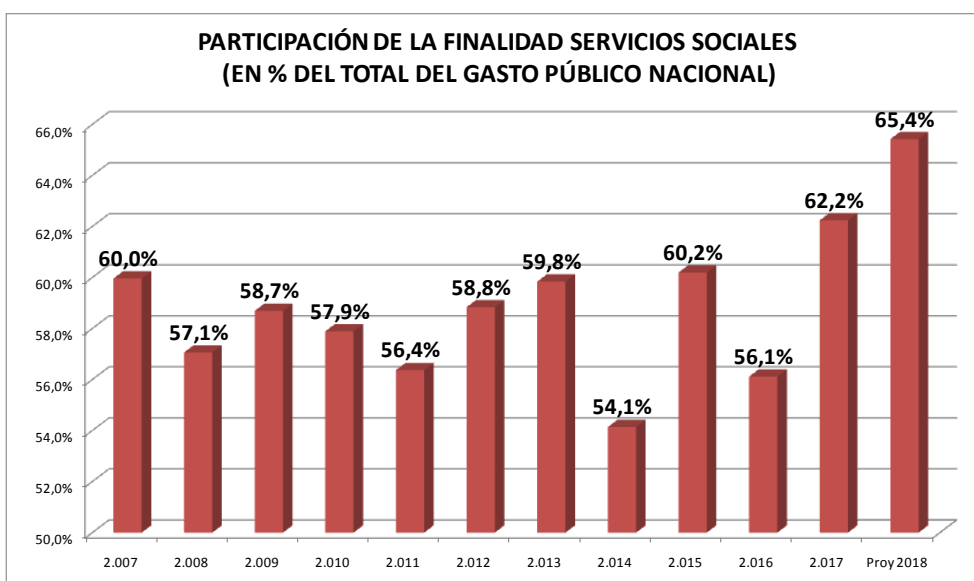
El GPS en términos del PBI (indicador que nos indica el nivel de priorización macroeconómica del gasto social), aumentará un 0,26% punto del producto: pasando de 15,11% del PBI en 2017, a 15,37% en 2018. Como se observa en el siguiente gráfico esta cifra representa el valor GPS/PBI más elevado de la historia económica argentina contemporánea.¹ (Ver Anexo 3).

¹El gráfico se expone sólo a los efectos referenciales, y debe tenerse en cuenta que agrupa datos metodológicamente heterogéneos. Esto se debe a que los valores de 2007/2016 representan años fiscales contablemente cerrados y con estadísticas de actividad económica ya definitivas (y recientemente actualizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), mientras que los datos referidos al año 2017 aún no son definitivos y los correspondientes a 2018 corresponden a una previsión, cuya concreción dependerá de la efectiva ejecución de las partidas asignadas por el Presupuesto y del nivel de cumplimiento de las variables económicas previstas. Por ejemplo: el Presupuesto 2018 se elaboró en base a una previsión de crecimiento del PBI de 3,5% y una variación de precios implícitos de 16,2%. En caso que la tasa de crecimiento del PBI sea inferior, el GPS aumentará su participación relativa en el producto, mientras que en caso que la inflación sea superior a la pauta prevista, el indicador GPS/PBI será inferior al que aquí estimamos.



Fuente: elaboración propia en base a las estadísticas fiscales de Asociación Argentina de Presupuesto Público (ASAP) y del Ministerio de Hacienda y la Ley de Presupuesto para el año 2018.

En términos de su participación en el Gasto Público Total (GPT) de la Administración Pública Nacional (indicador de priorización fiscal), el Proyecto prevé llevar el GPS al 65,4% del gasto público nacional. Este valor representa el valor más elevado de los últimos doce años (2007/2018) en los cuales el GPS se ubicó en torno a un promedio del 58% (Anexo 4).



Fuente: elaboración propia en base a las estadísticas fiscales de Asociación Argentina de Presupuesto Público (ASAP) y del Ministerio de Hacienda y la Ley de Presupuesto para el año 2018.

El incremento observado en la participación del GPS en el Gasto Público Total de la Administración Pública Nacional (+3,2pp ó 5,1%) tiene como contrapartida una disminución de los gastos en Servicios Económicos (-4,1pp), y en particular de las erogaciones en la función Energía, Combustibles y Energía (-2,6pp), producto de las reducciones previstas en los subsidios a las tarifas de los servicios públicos de electricidad, de gas y de transporte.

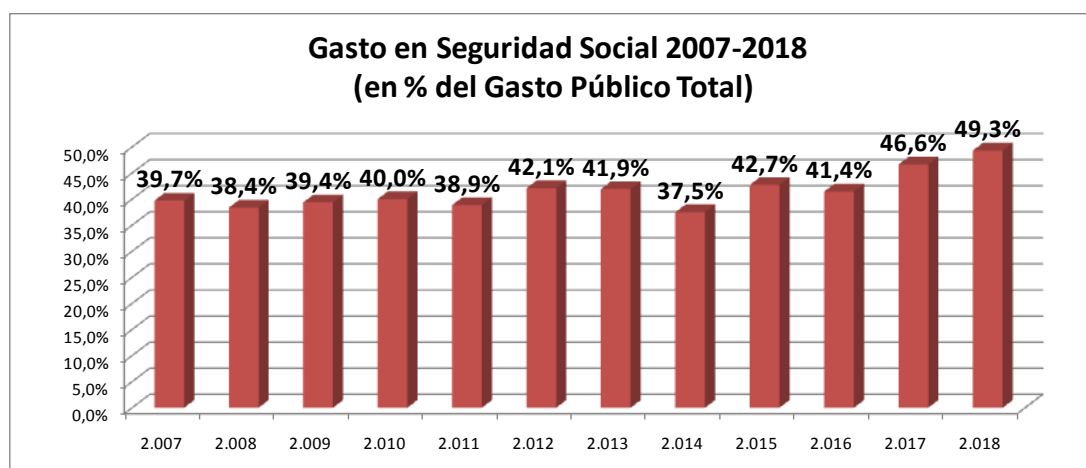


Al interior del GPS, el mayor incremento en términos de su participación en el GPT se verifica en la función Seguridad Social (+2,7pp), en Educación y Cultura (+0,6pp) y en Vivienda y Urbanismo (+0,2pp).

Esta priorización de la política de **SEGURIDAD SOCIAL** (\$1,4 billón de crédito) en el presupuesto se relaciona con el impacto de las aplicaciones (por primera vez en marzo de 2016) del coeficiente de actualización de las prestaciones previsionales (Ley N° 26.417 de Movilidad de las Prestaciones del Régimen Previsional Público) a las asignaciones familiares. El incremento para el período marzo-agosto ascendió al 15,35%, en septiembre fue de 14,16%, en marzo de 2017, de 13,0% y en septiembre de 2017, de 13,3%. Estos aumentos se aplicaron tanto a los montos como a los tramos de ingreso del grupo familiar, en el caso de las asignaciones familiares por hijo.

También se relaciona con diversas medidas tomadas por la actual gestión de gobierno entre las cuales se cuentan la extensión del alcance de las **Asignaciones Familiares y de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH)**:

- Durante 2016 y 2017 se incrementó el ingreso familiar máximo para percibir asignaciones familiares, fijándose en \$73.608 este tope, lo que permitió el ingreso al subsistema de alrededor de 1,2 millón de niños, llegando a un total de 4,2 millones de niños.



Fuente: elaboración propia en base a las estadísticas fiscales de Asociación Argentina de Presupuesto Público (ASAP) y del Ministerio de Hacienda y la Ley de Presupuesto para el año 2018.

- Se extendieron las Asignaciones por Hijo, por Embarazo, por Hijo con Discapacidad y Ayuda Escolar Anual a los trabajadores temporarios y discontinuos, y los trabajadores aportantes adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes. Esto permitió que más de 300.000 hijos de monotributistas accedieran a este beneficio y que 40.000 hijos de trabajadores temporarios pasaran a tener cobertura a lo largo de todo el año, independientemente de la cantidad de meses que sus padres estén en actividad.

En otro orden se incrementaron los montos mínimo y máximo de la prestación por desempleo, a las sumas de \$1.875 y \$3.000, respectivamente (estos importes no se modificaban desde el año 2006; eran de \$250 la prestación mínima, y \$400 la máxima).



Asimismo, también influyeron en este incremento del peso de la Seguridad Social en el presupuesto, distintas medidas que afectan al sistema previsional, entre ellas: La Ley Nº 27.260 que creó el **Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados** que busca saldar las deudas con los jubilados que hayan hecho o no reclamos sobre la liquidación de sus haberes, y actualizar sus haberes jubilatorios. En este marco ya se actualizaron los haberes de más de un millón de jubilados y pensionados y se contempla que más de 2 millones de beneficiarios previsionales podrían adherir al programa. El aumento promedio que se ha otorgado en el marco de este programa ha sido de un 31% llevando al 42% de los beneficiarios por encima de la jubilación mínima.

En línea con el Programa de Reparación Histórica, se ha instruido a la Administración Nacional de la Seguridad Social para que no interponga recursos extraordinarios en aquellos casos en los que el resultado fuera desfavorable de acuerdo a los precedentes jurisprudenciales existentes. En segundo término, a través del Decreto Nº 807/2016 y con el objeto de interrumpir la principal causa de la generación masiva de juicios, ha efectuado las correcciones necesarias para que las remuneraciones que se toman en cuenta para calcular las nuevas prestaciones, se actualicen en forma justa y razonable.

En la misma ley se creó la **Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)** destinada a personas de 65 años de edad o más, que no puedan acceder o no cuenten con jubilación, pensión o retiro por carecer de los requisitos necesarios, fijando el monto de dicha prestación en un 80% del haber mínimo del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). A su vez, los titulares de pensiones no contributivas (PNC) por invalidez de más de 65 años de edad, a partir del mes de junio de 2017 pasaron a cobrar la PUAM, lo que implicó un aumento en sus haberes del 14,3%.

Desde un punto de vista más general, se observa que este incremento del peso de la Seguridad Social en el presupuesto, se vincula con una tendencia de más largo plazo que se inició hacia finales de la década pasada, cuando se creó la Asignación Universal Por Hijo (AUH) para Protección Social a través del Decreto 1602/09 del Poder Ejecutivo de la Nación y la posterior Asignación Universal por Embarazo (AUE) para Protección Social, lanzada en 2011.

El avance de esta política basada en protección social a través de Seguros Sociales tuvo como contrapartida la consiguiente disminución del peso de los *programas sociales* agrupados en la función Promoción y Asistencia Social y en los *programas de empleo transitorio* (como el Plan Jefes y Jefas de Hogar) que habían tenido fuerte peso en la primera década del siglo, tal como se puede observar en los gráficos que se exponen más abajo.

De esta manera la función **PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL**, que recibió el 2,9% del gasto total en 2010, pasó a 1,5% en 2015. Para 2017 se espera un importante incremento, que llevaría el gasto en esa función a \$56,7 mil millones, lo que representaría el 2% del gasto total de la Administración Pública Nacional. Las acciones previstas en éste área son parte del Plan anunciado para avanzar hacia la "Pobreza Cero" y tiene como uno de sus focos principales el apoyo a la niñez.

En este sentido durante 2016 se anunció el **Plan Nacional de Primera Infancia**, que busca asegurar el crecimiento y el desarrollo saludable de los niños y niñas de 45 días a 4 años y combatir la desnutrición infantil. Para ello, se puso en marcha la apertura de Centros de Primera Infancia de estimulación temprana y cuidado infantil en distintas ciudades del país y Espacios de Prevención y Atención para la Desnutrición en el norte del país.



Fuente: elaboración propia en base a las estadísticas fiscales de Asociación Argentina de Presupuesto Público (ASAP) y del Ministerio de Hacienda y la Ley de Presupuesto para el año 2018.

En esta función se incluye el programa presupuestario **Apoyo al Empleo** que gestiona la Secretaría de Economía Social y que realiza actividades de inclusión a través de la capacitación y la promoción de la organización de cooperativas sociales para la ejecución de obras de infraestructura local. En este marco, en febrero de 2018 el Ministerio de Desarrollo Social anunció el lanzamiento del programa "Haciendo Futuro" como resultado de la fusión de los programas "Ellas Hacen", "Argentina Trabaja" y "Desde el Barrio". El nuevo programa brinda un incentivo mensual y acompañamiento para la finalización de los estudios primarios y secundarios y capacitación en oficios. Dentro del programa presupuestario Apoyo al Empleo, también se incluye al **Monotributo Social**, una categoría tributaria optativa que funciona como herramienta de Inclusión Social orientada a contribuir al ingreso a la economía formal de personas vulnerables. El Monotributo Social tiene tres componentes, impositivo, previsional y servicio de salud.

Esta finalidad también cuenta con el programa de **Políticas Alimentarias**, cuyo objetivo es posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. Durante 2018 se espera brindar 1,3 millón de prestaciones con **tarjetas alimentarias**, se asistirá a 19.300 **comedores escolares** y a 1.280 **comedores comunitarios**, a través de cofinanciamiento de las raciones alimentarias mediante los fondos aportados por la Nación y los fondos aportados por los gobiernos provinciales. También se brindará apoyo alimentario mediante la distribución de 6 millones de módulos de alimentos a poblaciones en riesgo y/o emergencias socio-sanitarias; mediante el **ProHuerta** se entregarán semillas para la conformación de huertas, árboles frutales, planteles reproductores para la conformación de granjas y se ofrece capacitación y asistencia técnica. Finalmente, en el marco del **Plan Nacional de Protección Social (PNPS)** se acompaña a los hogares en situación de extrema vulnerabilidad social con el objetivo de contribuir a la superación de la pobreza extrema y de promover la seguridad alimentaria. Se implementa en gestión asociada con Organizaciones de la Sociedad Civil a través de tres líneas programáticas: Acompañamiento Familiar, Desarrollo Comunitario y Recursos para la Promoción Social.



Durante 2018 se espera alcanzar a 100.000 beneficiarios a través del beneficio del **Salario Social Complementario**, un estímulo mensual equivalente a medio salario mínimo, vital y móvil, a los trabajadores de Emprendimientos Socio Productivos, con el objetivo de fomentar sus iniciativas y que éstas se transformen en un medio de vida sustentable.

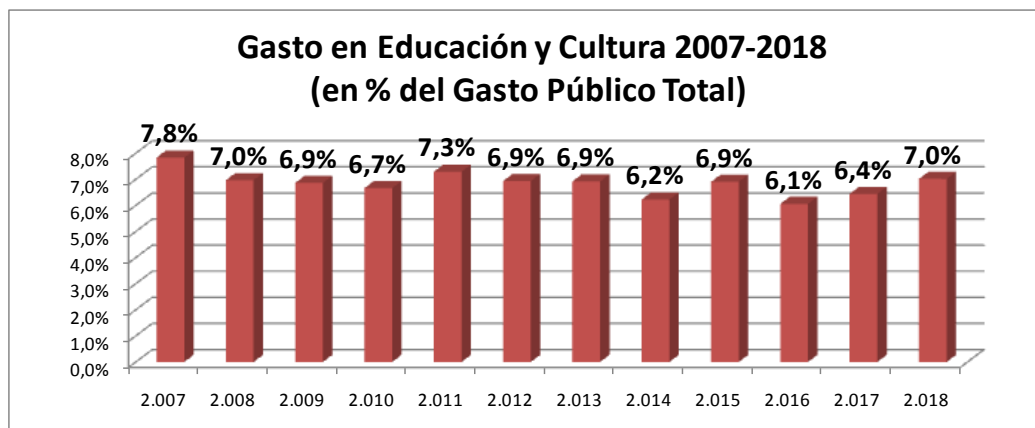
Otra iniciativa que tendrá un rol fundamental durante 2018 es "**El Estado en tu Barrio**", que inició sus actividades en marzo 2016 y a través del cual se han realizado aproximadamente un millón de trámites. Este programa facilita a los vecinos el acceso a distintas prestaciones y servicios que brindan los organismos oficiales de manera itinerante, recorriendo las ciudades y provincias del país y ahora también con nuevas oficinas fijas.

Esta función también cuenta con las acciones desarrolladas por la **Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia** vinculadas con la promoción y protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, destacándose en tal sentido el Plan Nacional de Capacitación en Infancia, Adolescencia y Familia, las acciones de inclusión digital, de promoción, recreación, turismo y participación ciudadana, entre otras.

Las anteriores acciones mencionadas dirigidas a la niñez se complementan con las políticas a desarrollar en el campo educativo. En este sentido, la asignación destinada a **EDUCACION y CULTURA** alcanza a \$203,8 mil millones lo que representa el 7% del gasto público total. Esta función incluye los programas que el Ministerio de Educación y Deportes desarrolla para promover la educación primaria, secundaria y superior.

En particular durante 2018 resultarán prioritarias las siguientes acciones:

- ✓ **El programa de Fortalecimiento Edificio de los Jardines Infantiles**, que apunta a mejorar o construir nuevos jardines de infantes. Estas acciones cuentan con una inversión proyectada de \$6.063 millones para 2018, lo que implica la construcción de 3.043 salas y de 287.853 metros cuadrados.
- ✓ **Las Acciones sobre Infraestructura Escolar** abarcan iniciativas para realizar reparaciones y mejoras en escuelas primarias y secundarias. Durante 2018 se esperan inversiones en torno a \$9.290,7 millones, que permitirán construir 422.454 metros cuadrados de mejoramiento de infraestructura en Escuelas, 5.534 aulas equipadas en equipamiento, 1815 aulas construidas.
- ✓ El programa **Implementación del Plan Nacional de Educación Digital** contempla la adquisición de equipamiento tecnológico para educación inicial, primaria y secundaria. El Presupuesto 2018 asigna una inversión de \$3.400 millones en 5.000 dispositivos tecnológicos para jardines, 2.000 para primaria, y más de 570.000 para escuelas secundarias.
- ✓ Asimismo, se continuará impulsando el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (**PROGRESAR**), asistiendo a 888.789 jóvenes en situación de vulnerabilidad.



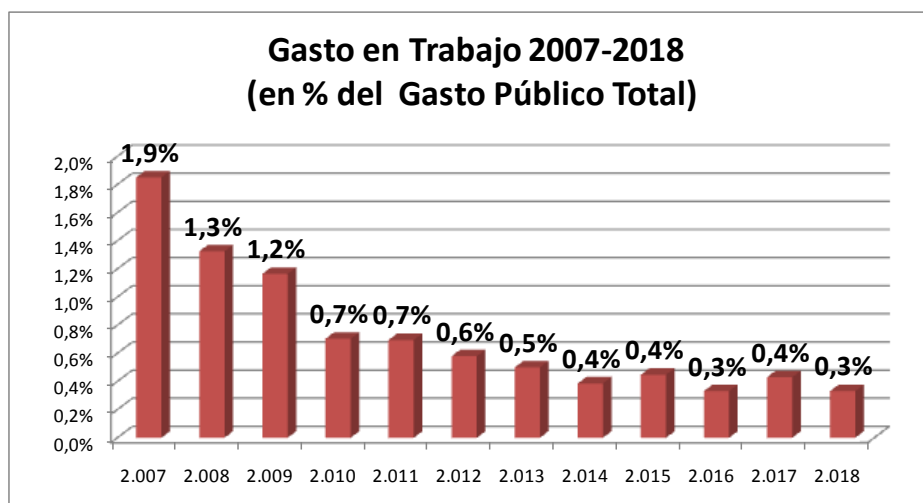
Fuente: elaboración propia en base a las estadísticas fiscales de Asociación Argentina de Presupuesto Público (ASAP) y del Ministerio de Hacienda y la Ley de Presupuesto para el año 2018.

En cuanto a la función **TRABAJO**, para 2018 tiene asignada una partida de \$9,6 mil millones. Como decíamos anteriormente esta función tuvo asignaciones muy importantes en los años posteriores a la crisis de 2001/2002 producto de la implementación de planes masivos de empleo transitorio. Una vez implementada la AUH (años 2009/2010), el peso de esta función fue cayendo gradualmente.

Para 2018 se pondrá énfasis en acciones dirigidas al tránsito desde el desempleo y el empleo informal hacia el empleo registrado. En este sentido, se puso en marcha el **Programa Empalme** entre programas sociales y el empleo registrado que continuará en 2018. El mismo permite al trabajador mantener temporalmente su programa social pasando éste a ser parte de su salario cuando consigue un empleo. De esta manera, el programa social se convierte en un subsidio al mismo, incentivando la inserción laboral y reduciendo el costo laboral.

También se continuará con la ejecución de los Programas Nacionales de Empleo y Programa de Inserción Laboral, para los participantes del Seguro de Capacitación y Empleo, los Programas de Trabajo Autogestionado, de Recuperación Productiva, de Apoyo a los Trabajadores de Talleres Protegidos de Producción, de Inserción Laboral para Trabajadores con Discapacidad y de Empleo Independiente, además de los programas de Mantenimiento del Empleo Privado en aquellas empresas o sectores en crisis, entre otros.

Durante 2018 se prevé otorgar 800.000 beneficios mensuales de Inserción Laboral, 450.000 beneficios de empleo transitorio, 500.000 beneficios mensuales de mantenimiento de empleo privado, y 700.000 beneficios mensuales del Seguro de Capacitación y Empleo. También se prevé incrementar el número de participantes en el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo a 940.000 beneficios mensuales que les permitirá recibir prestaciones de terminalidad educativa, para mejorar sus posibilidades de ingreso al mercado de trabajo, al contar con la certificación de haber cumplimentado niveles educativos básicos.

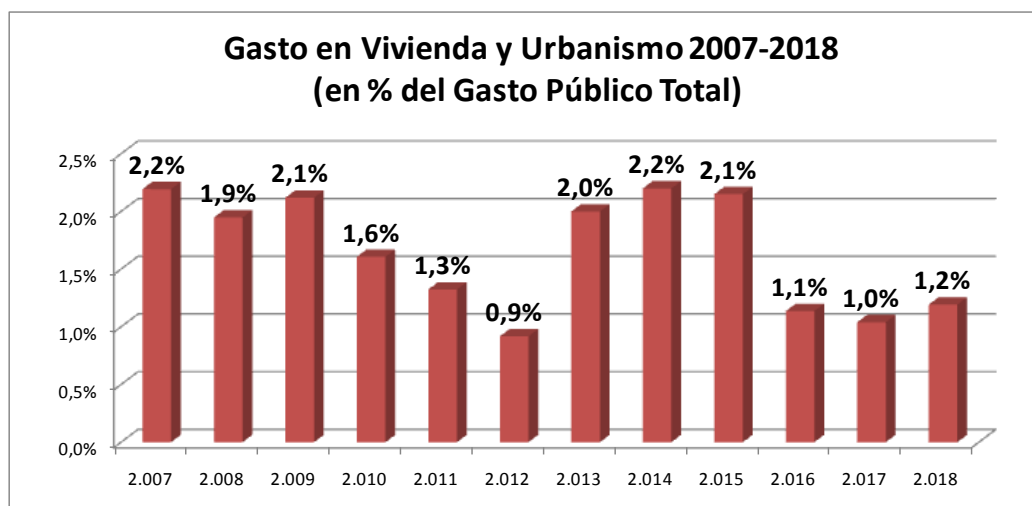


Fuente: elaboración propia en base a las estadísticas fiscales de Asociación Argentina de Presupuesto Público (ASAP) y del Ministerio de Hacienda y la Ley de Presupuesto para el año 2018.

En cuanto a las políticas en **VIVIENDA Y URBANISMO**, el presupuesto 2018 llega a \$34,6 mil millones, lo que significa el equivalente al 1,2% del gasto público total de la APN y plantea desarrollar el **Plan Nacional de Vivienda**, cuyo objetivo es ofrecer una solución para familias vulnerables y de clase media. El Plan contempla ampliar el acceso al crédito para la vivienda e impulsar la construcción de viviendas eficientes cofinanciadas con las provincias y bajo el esquema de asociaciones público-privadas. Para 2018 se espera entregar 80 mil escrituras de regularización dominial, finalizar 27 mil viviendas, construir 2.000 a través de Asociaciones Públicas Privadas y ejecutar 10.000 obras de Mejoramiento Habitacional.

Se continuará impulsando la demanda de viviendas a través de diversos instrumentos, como el **ProCreAr**, aumentando la transparencia en la asignación de recursos públicos a familias que requieren apoyo del Estado para acceder a su primera vivienda. En particular, hay cerca de 141.000 potenciales beneficiarios de ProCreAr y se cuentan con más de 14.000 viviendas con factibilidad para financiamiento asociado al sector privado (PPP).

En el programa "**Hábitat Nación**" se invertirán \$ 10,7 mil millones en diferentes intervenciones orientadas a mejorar el hábitat de la comunidad, disminuyendo la fragmentación física y social de los espacios urbanos y a promover la inclusión y el desarrollo humano, poniendo especial énfasis en las urbanizaciones más precarias proveyéndolas de infraestructura básica (agua y saneamiento), vehicular y peatonal, espacio público, equipamiento comunitario, regularización dominial y mejoramiento de la vivienda. Las obras son acompañadas por actividades desarrollo humano y fortalecimiento comunitario. También se incluye la continuidad de acciones por parte del Programa de Mejoramiento de Barrios (**PROMEBA**), que procura mejorar la calidad de vida de la población asentada en barrios con carencia de infraestructura, problemas ambientales y/o de regulación dominial. Por otro lado, cabe destacar que, en el marco de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se concentran diferentes iniciativas destinadas a satisfacer los problemas habitacionales en el ámbito de la **Cuenca Matanza – Riachuelo**.

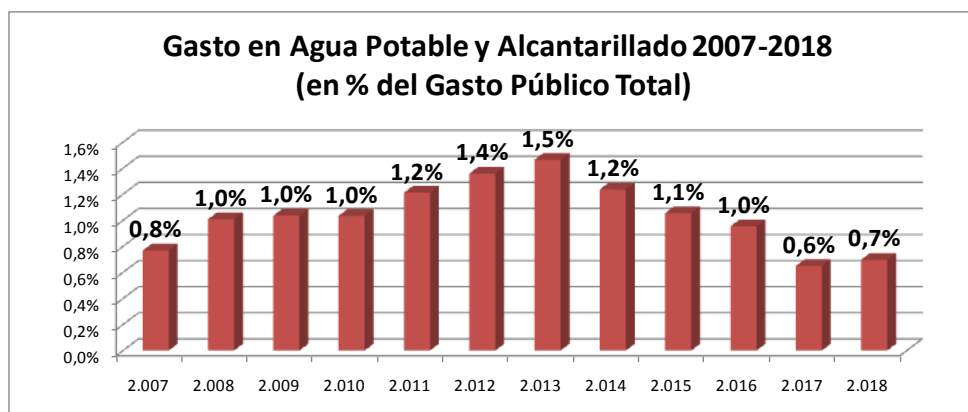


Fuente: elaboración propia en base a las estadísticas fiscales de Asociación Argentina de Presupuesto Público (ASAP) y del Ministerio de Hacienda y la Ley de Presupuesto para el año 2018.

En el caso de las inversiones previstas en la función **AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO** (\$20,2 mil millones, lo que representa en 0,7% del gasto total) el presupuesto 2018 contempla el desarrollo del **Plan Nacional de Agua**, que en el período 2016-2019 busca extender las redes de cloacas y agua potable a todo el país. Este plan consta de cuatro ejes temáticos: agua potable y saneamiento, adaptación del territorio al cambio climático, obras multipropósito y nuevas áreas de riego.

En el primer caso, el plan tiene una meta específica de cobertura de 100% en agua potable y de 75% en cloacas en las áreas urbanas del país para 2019. En la actualidad se estima que 39,8 millones personas residen en áreas urbanas (datos de 2015), de las cuales el 87% tienen acceso a agua potable por red pública y el 58% a cloacas. El plan apunta también a mejorar la calidad del servicio. Actualmente hay 280 obras de agua y saneamiento en ejecución, y otras 157 ya finalizadas.

En el área metropolitana se inició el Sistema Matanza Riachuelo, que busca garantizar el servicio de cloacas para 4,5 millones de habitantes de 14 partidos. Entre los proyectos, se destacan los colectores y la nueva planta de tratamiento para la ciudad de Bariloche y la planta de tratamiento de Villa La Angostura. En la zona del Plan Belgrano, se está licitando la primera planta de tratamiento de efluentes para la ciudad de Corrientes y está en proceso de adjudicación la red de cloacas y colectores para la ciudad de Santiago del Estero, que complementará a la planta de tratamiento que se encuentra en fase de terminación.



Fuente: elaboración propia en base a las estadísticas fiscales de Asociación Argentina de Presupuesto Público (ASAP) y del Ministerio de Hacienda y la Ley de Presupuesto para el año 2018.

Además de la provisión de servicios básicos de agua y saneamiento, el Plan Nacional del Agua contempla aprovechar los recursos hídricos con fines productivos mediante la implementación del Programa de Agua para la Producción. En 2018 se propone incrementar 17,5% las áreas con sistemas de riego sumando 110.000 nuevas hectáreas productivas.

El Plan también busca proteger a la población y los sistemas productivos de los extremos climáticos mediante la elaboración de planes de gestión de cuencas y diversas obras que permitan la adaptación de núcleos urbanos, áreas rurales y sectores productivos a excesos hídricos y a sequías, al tiempo que se preservarán los recursos hídricos a través del Programa de Seguridad Hídrica.

En esta línea, para 2018 está previsto para el Tramo IV de la obra Río Salado, una obra muy necesaria para la provincia de Buenos Aires; el Acueducto San Lorenzo, en Santa Fe y el reacondicionamiento del Canal San Antonio entre Córdoba y Santa Fe, entre otras, que permitirán sanear más de 600.000 hectáreas en una de las zonas más productivas de nuestro país.

La función **SALUD**, por su parte, tiene una asignación prevista de \$106,9 mil millones, lo que representa el 3,7% del gasto total. Las asignaciones presupuestarias más importantes de esta función se concentran en los programas del Ministerio de Salud y sus organismos descentralizados y en las transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP). También presentan relevancia los recursos destinados a brindar cobertura sanitaria a integrantes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, a los Hospitales Universitarios, etc.

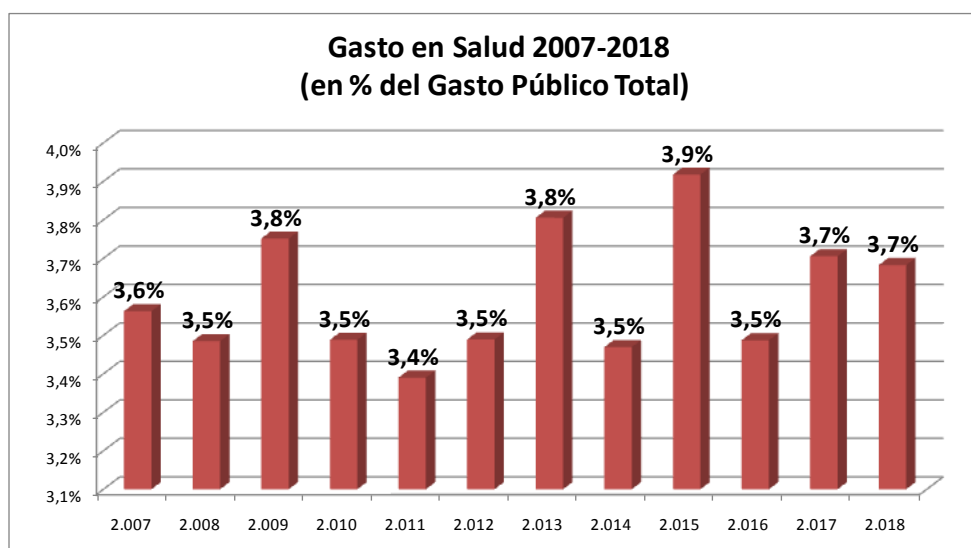
Entre los programas que se desarrollan en la administración central del Ministerio de Salud se destacan desde el punto de vista presupuestario los siguientes:

- ✓ El programa **Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas**, que tiene un presupuesto asignado para 2018 de \$13,1 mil millones y contribuye a la cobertura médico asistencial de más de 1,1 millón de titulares de las mismas y sus grupos familiares.
- ✓ El programa **Atención de la Madre y el Niño**, a través del Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño: para 2018, se prevé la distribución de \$13,1 millones de litros de leche fortificada, con el propósito de mejorar el estado nutricional y prevenir (o reducir) la anemia en las embarazadas, nodrizas, niños y niñas, con especial énfasis en la captación y rehabilitación nutricional de la



población mal nutrida. Se estima una población meta superior a 1,2 millón de personas, concurrentes a centros públicos de salud.

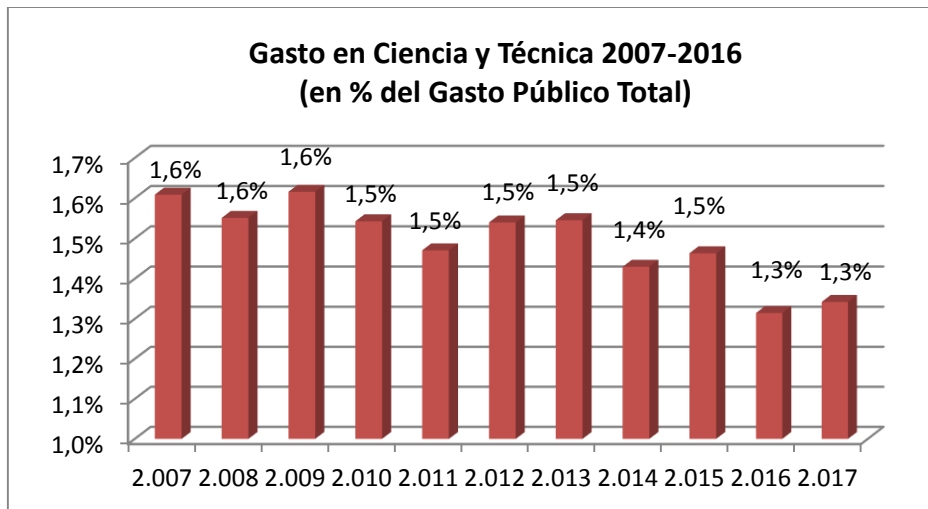
- ✓ Durante este año se espera que continúe avanzando en la ampliación de la **Cobertura Universal de Salud (CUS)**, que espera dar paulatinamente cobertura formal a los 15 millones de argentinos que hoy no tienen otro tipo de cobertura que no sea la pública, a través de acciones y proyectos orientados a los tres ejes centrales del área: acceso a los servicios esenciales de salud a toda la población, eficiencia del sistema de salud optimizando e integrando a los distintos subsectores para reducir la segmentación y la fragmentación, y altos estándares de calidad en la provisión de servicios de salud.
- ✓ El componente **Medicamentos** del CUS cuenta con un presupuesto de \$1.229 millones para 2018 con el que se espera atender a 39,6 millones tratamientos y 258.675 botiquines para atención primaria de salud.
- ✓ En relación a la inversión en Salud, el objetivo primordial es fortalecer las capacidades prestacionales del sector público de salud, en el marco de la CUS. En esta línea, el Programa a favor del Sector Sanitario Público (**PROSEPU II**) busca mejorar y potenciar los servicios de complejidad para la atención en hospitales de las provincias de Buenos Aires, Misiones, Salta, Jujuy y Santiago del Estero. Asimismo, el Programa de Prevención de Enfermedades Crónicas en Población Vulnerable (**PROTEGER**) destina recursos para mejorar el equipamiento de los centros de atención primaria de la salud, con el fin de otorgar servicios de calidad en la detección temprana y el control continuo de enfermedades como la obesidad, la hipertensión y la diabetes, entre otras.



Fuente: elaboración propia en base a las estadísticas fiscales de Asociación Argentina de Presupuesto Público (ASAP) y del Ministerio de Hacienda y la Ley de Presupuesto para el año 2018.



Por último, la función de **CIENCIA Y TÉCNICA**, tiene asignado un monto de \$35,4 mil millones para 2018, lo que representa un 1,2% del presupuesto total de la Administración Pública Nacional.

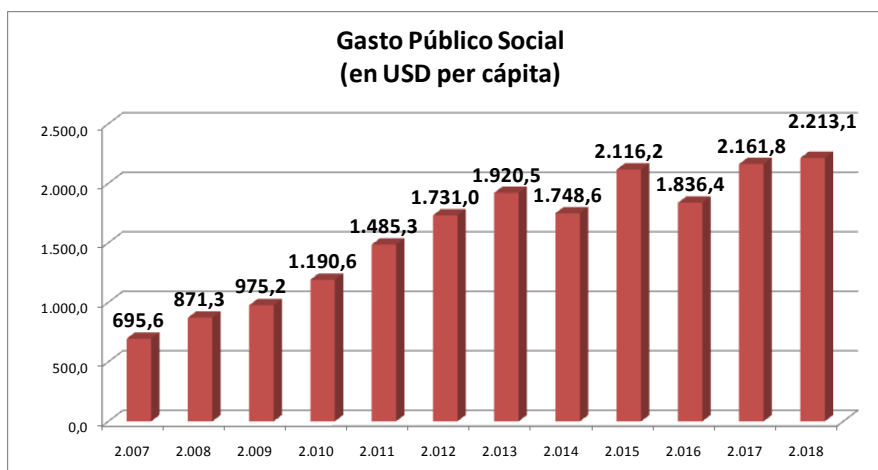


Fuente: elaboración propia en base a las estadísticas fiscales de Asociación Argentina de Presupuesto Público (ASAP) y del Ministerio de Hacienda y la Ley de Presupuesto para el año 2018.

Los acciones pertinentes a esta función tienen como objetivo fomentar el desarrollo científico y tecnológico impulsado, principalmente, por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (Anlis).

Durante 2018 se desarrollarán Proyectos Estratégicos que buscarán impulsar la investigación y desarrollo en tecnologías satelitales, la urbanización de asentamientos, la elaboración de superalimentos, la implementación de cadenas de valor vinculadas a la acuicultura y la agricultura de precisión. Por su parte, con el Plan Espacial, se están llevando adelante acciones espaciales por medio de la exploración y observación terrestre, el fomento de proveedores locales de componentes, la atracción de inversiones y la promoción de la venta de información satelital a terceros países.

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN DÓLARES PER CAPITA. El GPS puede ser evaluado por su poder en compra en dólares per cápita. Para ello se obtuvo un valor promedio de todas las cotizaciones diarias durante los últimos diez años. El resultado es que, para 2017 y 2018 el GPS en USD por persona muestra valores coherentes con lo que indica la tendencia creciente de la última década, sólo interrumpida por las caídas del indicador ocurridas durante 2014 y 2016, por efecto de las devaluaciones de la moneda.



Fuente: elaboración propia en base a las estadísticas fiscales de Asociación Argentina de Presupuesto Público (ASAP) y del Ministerio de Hacienda y la Ley de Presupuesto para el año 2018.

ANEXOS: Por último, en los anexos se incluye la serie histórica 2007-2018 del gasto por finalidad y función de la Administración Pública Nacional de acuerdo al siguiente detalle: 1) en precios corrientes; 2) en pesos per capital; 3) en % del PBI; 4) en porcentajes del gasto total, 5) en USD 6) en USD per cápita.



ANEXO 1- GASTO POR FINALIDAD-FUNCION DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
SERIE HISTORICA 2007-2018
 En millones de pesos

FINALIDAD FUNCIÓN	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018
1 ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	6.623,1	8.761,1	16.874,6	25.902,9	29.276,6	32.822,3	45.190,9	60.393,7	83.173,5	133.263,7	176.642,8	143.145
1.1 LEGISLATIVA	623,2	828,1	1.069,3	1.440,6	2.040,8	3.020,2	4.104,5	5.749,8	8.222,9	10.584,6	13.342,6	15.116
1.2 JUDICIAL	2.044,5	2.824,8	3.605,8	4.785,8	6.670,6	8.836,8	11.934,7	16.168,3	22.867,8	32.034,7	42.892,0	49.473
1.3 DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA	819,2	1.243,3	2.255,0	2.407,5	3.352,9	3.847,9	5.552,3	7.872,8	10.707,4	8.568,4	12.608,0	13.018
1.4 RELACIONES EXTERIORES	1.205,4	1.747,3	2.193,7	2.696,6	2.068,6	2.687,5	3.627,6	5.885,5	6.550,7	15.323,6	12.910,0	16.374
1.5 RELACIONES INTERIORES	1.592,0	1.675,0	7.176,5	10.862,6	12.104,5	10.938,7	16.198,0	20.462,2	29.844,5	58.258,0	89.832,9	41.980
1.6 ADMINISTRACIÓN FISCAL	132,3	171,2	237,3	2.731,2	2.434,1	2.586,3	2.652,2	2.817,8	3.049,7	5.975,0	1.571,6	2.606
1.7 CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	103,2	135,8	176,3	246,3	357,2	550,1	714,4	947,3	1.302,8	1.714,9	2.248,2	2.615
1.8 INFORMACIONES Y ESTADÍSTICAS BÁSICAS	103,2	135,6	160,6	732,3	247,9	354,8	407,3	490,0	627,6	804,6	1.237,50	1.963
2 SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	8.673,1	10.822,5	14.728,9	20.301,1	24.342,7	30.445,5	40.982,0	60.844,9	79.025,2	106.698,1	127.615,2	146.773
2.1 DEFENSA	4.141,1	5.006,1	6.209,9	7.684,0	9.473,0	11.727,8	16.222,2	22.419,3	27.531,9	36.562,0	49.675,0	56.843
2.2 SEGURIDAD INTERIOR	3.518,7	4.566,0	6.691,0	10.377,8	11.897,9	15.182,9	20.537,6	32.426,3	42.664,4	58.558,3	62.452,6	72.641
2.3 SISTEMA PENAL	488,7	608,6	1.026,2	1.334,6	1.952,0	2.297,7	2.799,3	4.009,2	5.832,2	7.826,6	10.966,1	11.900
2.4 INTELIGENCIA	524,5	641,9	801,7	904,7	1.019,7	1.237,2	1.422,9	1.990,1	2.996,7	3.751,2	4.521,6	5.389
3 SERVICIOS SOCIALES	85.397,2	110.116,9	146.681,2	190.486,2	253.977,4	330.569,6	449.360,6	614.145,9	861.814,2	1.195.947,0	1.595.851,3	1.900.467
3.1 SALUD	5.074,1	6.724,5	9.375,3	11.477,1	15.273,6	19.602,3	28.576,5	39.353,1	56.085,6	74.310,7	95.000,1	106.961
3.2 PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	3.452,3	4.659,7	6.930,5	9.382,1	9.619,1	10.809,0	12.565,6	19.257,0	22.151,5	30.714,8	51.995,1	56.723
3.3 SEGURIDAD SOCIAL	56.570,0	74.033,1	98.398,6	131.623,4	175.070,1	236.508,7	314.844,9	425.325,8	611.547,4	883.144,2	1.195.717,2	1.433.037
3.4 EDUCACIÓN Y CULTURA	11.156,5	13.445,7	17.144,3	21.918,8	32.838,1	38.956,1	51.943,4	70.626,5	98.804,9	129.150,3	165.115,5	203.759
3.5 CIENCIA Y TÉCNICA	2.291,3	2.993,3	4.038,7	5.075,7	6.624,5	8.650,6	11.664,0	16.218,0	20.949,0	27.037,8	33.705,2	35.490
3.6 TRABAJO	2.636,0	2.557,8	2.911,9	2.315,6	3.129,3	3.259,1	3.750,6	4.381,5	6.410,8	7.058,1	11.028,2	9.627
3.7 VIVIENDA Y URBANISMO	3.123,8	3.758,1	5.295,6	5.289,9	5.964,4	5.153,0	15.015,6	24.949,7	30.772,2	24.212,8	26.653,0	34.640
3.8 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.093,2	1.944,7	2.586,4	3.403,6	5.458,4	7.630,6	10.999,9	14.034,3	15.092,8	20.318,1	16.637,0	20.230
4 SERVICIOS ECONÓMICOS	24.474,4	41.603,7	45.526,9	68.575,4	101.481,8	119.988,8	170.603,2	311.963,3	298.036,6	388.389,2	339.133,7	307.796
4.1 ENERGÍA COMBUSTIBLES Y MINERÍA	9.935,8	18.999,3	17.578,7	30.807,0	50.260,8	62.344,6	95.366,1	213.743,6	175.290,1	235.466,9	153.628,8	124.895
4.2 COMUNICACIONES	412,5	587,5	1.315,7	2.696,8	3.923,4	4.936,2	8.553,4	8.975,4	11.853,8	8.668,3	11.114,2	11.364
4.3 TRANSPORTE	10.681,0	15.812,1	20.869,9	26.825,3	39.028,8	43.866,9	55.360,6	75.066,3	89.035,7	116.733,1	142.474,4	140.052
4.4 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	220,1	367,6	536,5	818,9	1.838,1	1.575,3	1.930,9	2.849,2	3.298,1	5.048,8	7.011,8	7.250
4.5 AGRICULTURA	1.940,4	5.012,1	4.165,9	5.463,8	3.463,3	3.545,5	4.703,8	5.303,9	7.260,5	9.295,3	11.772,6	9.797
4.6 INDUSTRIA	817,1	411,3	556,6	701,0	922,5	1.448,6	2.257,3	3.544,5	6.393,2	9.621,0	9.152,0	9.615
4.7 COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERV.	258,4	329,4	415,9	631,6	1.778,5	1.948,6	2.149,8	2.090,3	4.415,5	2.950,6	3.204,4	3.500
4.8 SEGUROS Y FINANZAS	209,1	84,3	87,6	630,9	266,4	323,0	281,3	389,9	489,7	605,2	775,6	1.323
5 DEUDA PUBLICA-INTERESES	17.253,3	21.669,9	26.102,5	23.768,6	41.469,8	48.006,8	44.798,2	87.016,4	109.612,7	306.815,2	324.657,4	406.499
5.1 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	17.253,3	21.669,9	26.102,5	23.768,6	41.469,8	48.006,8	44.798,2	87.016,4	109.612,7	306.815,2	324.657,4	406.499
TOTAL	142.421,1	192.974,1	249.914,1	329.034,2	450.548,2	561.833,0	750.934,9	1.134.364,2	1.431.662,1	2.131.113,1	2.563.900,4	2.904.680,1

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Asociación Argentina de Presupuesto y del Ministerio de Hacienda.

Nota: Las cifras de 2017 corresponden a los datos provisorios publicados por el Ministerio de Hacienda actualizados al 18/3/2018 y los de 2018 a los créditos de la Ley de Presupuesto 27.431.



ANEXO 2- GASTO POR FINALIDAD-FUNCION DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

SERIE HISTORICA 2007-2018

En pesos per capita

FINALIDAD FUNCION	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018
1 ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	168,3	220,4	420,5	635,1	709,5	786,5	1.070,8	1.415,4	1.928,3	3.057,2	4.010,5	3.217,1
1.1 LEGISLATIVA	15,8	20,8	26,6	35,3	49,5	72,4	97,3	134,8	190,6	242,8	302,9	339,7
1.2 JUDICIAL	51,9	71,1	89,8	117,3	161,7	211,7	282,8	378,9	530,2	734,9	973,8	1.111,9
1.3 DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA	20,8	31,3	56,2	59,0	81,3	92,2	131,6	184,5	248,2	196,6	286,3	292,6
1.4 RELACIONES EXTERIORES	30,6	44,0	54,7	66,1	50,1	64,4	86,0	137,9	151,9	351,5	293,1	368,0
1.5 RELACIONES INTERIORES	40,5	42,1	178,8	266,3	293,4	262,1	383,8	479,6	691,9	1.336,5	2.039,6	943,5
1.6 ADMINISTRACIÓN FISCAL	3,4	4,3	5,9	67,0	59,0	62,0	62,8	66,0	70,7	137,1	35,7	58,6
1.7 CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	2,6	3,4	4,4	6,0	8,7	13,2	16,9	22,2	30,2	39,3	51,0	58,8
1.8 INFORMACIONES Y ESTADÍSTICAS BÁSICAS	2,6	3,4	4,0	18,0	6,0	8,5	9,6	11,5	14,6	18,5	28,1	44,1
2 SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	220,4	272,3	367,0	497,7	590,0	729,5	971,1	1.426,0	1.832,2	2.447,7	2.897,4	3.298,7
2.1 DEFENSA	105,2	126,0	154,7	188,4	229,6	281,0	384,4	525,4	638,3	838,8	1.127,8	1.277,5
2.2 SEGURIDAD INTERIOR	89,4	114,9	166,7	254,4	288,4	363,8	486,6	759,9	989,2	1.343,4	1.417,9	1.632,6
2.3 SISTEMA PENAL	12,4	15,3	25,6	32,7	47,3	55,1	66,3	94,0	135,2	179,5	249,0	267,4
2.4 INTELIGENCIA	13,3	16,1	20,0	22,2	24,7	29,6	33,7	46,6	69,5	86,1	102,7	121,1
3 SERVICIOS SOCIALES	2.169,8	2.770,5	3.654,7	4.670,1	6.155,3	7.921,0	10.647,6	14.393,1	19.980,9	27.436,0	36.232,4	42.712,4
3.1 SALUD	128,9	169,2	233,6	281,4	370,2	469,7	677,1	922,3	1.300,3	1.704,8	2.156,9	2.403,9
3.2 PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	87,7	117,2	172,7	230,0	233,1	259,0	297,7	451,3	513,6	704,6	1.180,5	1.274,8
3.3 SEGURIDAD SOCIAL	1.437,4	1.862,7	2.451,7	3.227,0	4.242,9	5.667,1	7.460,3	9.967,9	14.178,5	20.260,1	27.147,7	32.207,1
3.4 EDUCACIÓN Y CULTURA	283,5	338,3	427,2	537,4	795,9	933,5	1.230,8	1.655,2	2.290,8	2.962,8	3.748,8	4.579,4
3.5 CIENCIA Y TÉCNICA	58,2	75,3	100,6	124,4	160,5	207,3	276,4	380,1	485,7	620,3	765,2	797,6
3.6 TRABAJO	67,0	64,4	72,6	56,8	75,8	78,1	88,9	102,7	148,6	161,9	250,4	216,4
3.7 VIVIENDA Y URBANISMO	79,4	94,6	131,9	129,7	144,6	123,5	355,8	584,7	713,4	555,5	605,1	778,5
3.8 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	27,8	48,9	64,4	83,4	132,3	182,8	260,6	328,9	349,9	466,1	377,7	454,7
4 SERVICIOS ECONÓMICOS	621,9	1.046,7	1.134,4	1.681,2	2.459,5	2.875,1	4.042,4	7.311,2	6.909,9	8.910,0	7.699,7	6.917,6
4.1 ENERGÍA COMBUSTIBLES Y MINERÍA	252,5	478,0	438,0	755,3	1.218,1	1.493,9	2.259,7	5.009,3	4.064,0	5.401,8	3.488,0	2.807,0
4.2 COMUNICACIONES	10,5	14,8	32,8	66,1	95,1	118,3	202,7	210,3	274,8	198,9	252,3	255,4
4.3 TRANSPORTE	271,4	397,8	520,0	657,7	945,9	1.051,1	1.311,8	1.759,3	2.064,3	2.678,0	3.234,8	3.147,6
4.4 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	5,6	9,2	13,4	20,1	44,5	37,7	45,8	66,8	76,5	115,8	159,2	162,9
4.5 AGRICULTURA	49,3	126,1	103,8	134,0	83,9	85,0	111,5	124,3	168,3	213,2	267,3	220,2
4.6 INDUSTRIA	20,8	10,3	13,9	17,2	22,4	34,7	53,5	83,1	148,2	220,7	207,8	216,1
4.7 COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERV.	6,6	8,3	10,4	15,5	43,1	46,7	50,9	49,0	102,4	67,7	72,8	78,7
4.8 SEGUROS Y FINANZAS	5,3	2,1	2,2	15,5	6,5	7,7	6,7	9,1	11,4	13,9	17,6	29,7
5 DEUDA PUBLICA-INTERESES	438,4	545,2	650,4	582,7	1.005,0	1.150,3	1.061,5	2.039,3	2.541,3	7.038,6	7.371,1	9.135,9
5.1 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	438,4	545,2	650,4	582,7	1.005,0	1.150,3	1.061,5	2.039,3	2.541,3	7.038,6	7.371,1	9.135,9
TOTAL	3.618,8	4.855,2	6.226,9	8.066,8	10.919,3	13.462,5	17.793,4	26.584,9	33.192,6	48.889,5	58.211,2	65.281,8

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Asociación Argentina de Presupuesto y del Ministerio de Hacienda.

Nota: Las cifras de 2017 corresponden a los datos provisorios publicados por el Ministerio de Hacienda actualizados al 18/3/2018 y los de 2018 a los créditos de la Ley de Presupuesto 27.431.

En base a estimaciones y proyecciones de población elaboradas por el INDEC en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.



ANEXO 3- GASTO POR FINALIDAD-FUNCION DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
SERIE HISTÓRICA 2007-2018
 En porcentajes del PBI

FINALIDAD FUNCION	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018
1 ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	0,74	0,76	1,35	1,56	1,34	1,24	1,35	1,32	1,40	1,63	1,67	1,16
1.1 LEGISLATIVA	0,07	0,07	0,09	0,09	0,09	0,11	0,12	0,13	0,14	0,13	0,13	0,12
1.2 JUDICIAL	0,23	0,25	0,29	0,29	0,31	0,33	0,36	0,35	0,38	0,39	0,41	0,40
1.3 DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA	0,09	0,11	0,18	0,14	0,15	0,15	0,17	0,17	0,18	0,10	0,12	0,11
1.4 RELACIONES EXTERIORES	0,13	0,15	0,18	0,16	0,09	0,10	0,11	0,13	0,11	0,19	0,12	0,13
1.5 RELACIONES INTERIORES	0,18	0,15	0,58	0,65	0,56	0,41	0,48	0,45	0,50	0,71	0,85	0,34
1.6 ADMINISTRACIÓN FISCAL	0,01	0,01	0,02	0,16	0,11	0,10	0,08	0,06	0,05	0,07	0,01	0,02
1.7 CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	0,01	0,01	0,01	0,01	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
1.8 INFORMACIONES Y ESTADÍSTICAS BÁSICAS	0,01	0,01	0,01	0,04	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,02
2 SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0,97	0,94	1,18	1,22	1,12	1,15	1,22	1,33	1,33	1,30	1,21	1,19
2.1 DEFENSA	0,46	0,44	0,50	0,46	0,43	0,44	0,48	0,49	0,46	0,45	0,47	0,46
2.2 SEGURIDAD INTERIOR	0,39	0,40	0,54	0,62	0,55	0,58	0,61	0,71	0,72	0,72	0,59	0,59
2.3 SISTEMA PENAL	0,05	0,05	0,08	0,08	0,09	0,09	0,08	0,09	0,10	0,10	0,10	0,10
2.4 INTELIGENCIA	0,06	0,06	0,06	0,05	0,05	0,05	0,04	0,04	0,05	0,05	0,04	0,04
3 SERVICIOS SOCIALES	9,52	9,58	11,75	11,46	11,66	12,53	13,42	13,41	14,47	14,60	15,11	15,37
3.1 SALUD	0,57	0,58	0,75	0,69	0,70	0,74	0,85	0,86	0,94	0,91	0,90	0,87
3.2 PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	0,38	0,41	0,56	0,56	0,44	0,41	0,38	0,42	0,37	0,38	0,49	0,46
3.3 SEGURIDAD SOCIAL	6,31	6,44	7,88	7,92	8,03	8,97	9,40	9,29	10,27	10,78	11,32	11,59
3.4 EDUCACIÓN Y CULTURA	1,24	1,17	1,37	1,32	1,51	1,48	1,55	1,54	1,66	1,58	1,56	1,65
3.5 CIENCIA Y TÉCNICA	0,26	0,26	0,32	0,31	0,30	0,33	0,35	0,35	0,35	0,33	0,32	0,29
3.6 TRABAJO	0,29	0,22	0,23	0,14	0,14	0,12	0,11	0,10	0,11	0,09	0,10	0,08
3.7 VIVIENDA Y URBANISMO	0,35	0,33	0,42	0,32	0,27	0,20	0,45	0,54	0,52	0,30	0,25	0,28
3.8 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0,12	0,17	0,21	0,20	0,25	0,29	0,33	0,31	0,25	0,25	0,16	0,16
4 SERVICIOS ECONÓMICOS	2,73	3,62	3,65	4,13	4,66	4,55	5,10	6,81	5,01	4,74	3,21	2,49
4.1 ENERGÍA COMBUSTIBLES Y MINERÍA	1,11	1,65	1,41	1,85	2,31	2,36	2,85	4,67	2,94	2,88	1,46	1,01
4.2 COMUNICACIONES	0,05	0,05	0,11	0,16	0,18	0,19	0,26	0,20	0,20	0,11	0,11	0,09
4.3 TRANSPORTE	1,19	1,38	1,67	1,61	1,79	1,66	1,65	1,64	1,50	1,43	1,35	1,13
4.4 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	0,02	0,03	0,04	0,05	0,08	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,07	0,06
4.5 AGRICULTURA	0,22	0,44	0,33	0,33	0,16	0,13	0,14	0,12	0,12	0,11	0,11	0,08
4.6 INDUSTRIA	0,09	0,04	0,04	0,04	0,04	0,05	0,07	0,08	0,11	0,12	0,09	0,08
4.7 COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERV.	0,03	0,03	0,03	0,04	0,08	0,07	0,06	0,05	0,07	0,04	0,03	0,03
4.8 SEGUROS Y FINANZAS	0,02	0,01	0,01	0,04	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
5 DEUDA PÚBLICA-INTERESES	1,92	1,88	2,09	1,43	1,90	1,82	1,34	1,90	1,84	3,75	3,07	3,29
5.1 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	1,92	1,88	2,09	1,43	1,90	1,82	1,34	1,90	1,84	3,75	3,07	3,29
TOTAL	15,88	16,79	20,03	19,80	20,68	21,30	22,43	24,77	24,04	26,02	24,28	23,49

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Asociación Argentina de Presupuesto y del Ministerio de Hacienda.

Nota: Las cifras de 2017 corresponden a los datos provisorios publicados por el Ministerio de Hacienda actualizados al 18/3/2018 y los de 2018 a los créditos de la Ley de Presupuesto 27.431.



**ANEXO 4- GASTO POR FINALIDAD-FUNCION DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
SERIE HISTORICA 2007-2018**

En porcentajes del gasto público total de la APN

FINALIDAD FUNCION	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018
1 ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	4,7%	4,5%	6,8%	7,9%	6,5%	5,8%	6,0%	5,3%	5,8%	6,3%	6,9%	4,9%
1.1 LEGISLATIVA	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,6%	0,5%	0,5%	0,5%
1.2 JUDICIAL	1,4%	1,5%	1,4%	1,5%	1,5%	1,6%	1,6%	1,4%	1,6%	1,5%	1,7%	1,7%
1.3 DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA	0,6%	0,6%	0,9%	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%	0,4%	0,5%	0,4%
1.4 RELACIONES EXTERIORES	0,8%	0,9%	0,9%	0,8%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,7%	0,5%	0,6%
1.5 RELACIONES INTERIORES	1,1%	0,9%	2,9%	3,3%	2,7%	1,9%	2,2%	1,8%	2,1%	2,7%	3,5%	1,4%
1.6 ADMINISTRACIÓN FISCAL	0,1%	0,1%	0,1%	0,8%	0,5%	0,5%	0,4%	0,2%	0,2%	0,3%	0,1%	0,1%
1.7 CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
1.8 INFORMACIONES Y ESTADÍSTICAS BÁSICAS	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%
2 SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	6,1%	5,6%	5,9%	6,2%	5,4%	5,4%	5,5%	5,4%	5,5%	5,0%	5,0%	5,1%
2.1 DEFENSA	2,9%	2,6%	2,5%	2,3%	2,1%	2,1%	2,2%	2,0%	1,9%	1,7%	1,9%	2,0%
2.2 SEGURIDAD INTERIOR	2,5%	2,4%	2,7%	3,2%	2,6%	2,7%	2,7%	2,9%	3,0%	2,7%	2,4%	2,5%
2.3 SISTEMA PENAL	0,3%	0,3%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
2.4 INTELIGENCIA	0,4%	0,3%	0,3%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
3 SERVICIOS SOCIALES	60,0%	57,1%	58,7%	57,9%	56,4%	58,8%	59,8%	54,1%	60,2%	56,1%	62,2%	65,4%
3.1 SALUD	3,6%	3,5%	3,8%	3,5%	3,4%	3,5%	3,8%	3,5%	3,9%	3,5%	3,7%	3,7%
3.2 PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	2,4%	2,4%	2,8%	2,9%	2,1%	1,9%	1,7%	1,7%	1,5%	1,4%	2,0%	2,0%
3.3 SEGURIDAD SOCIAL	39,7%	38,4%	39,4%	40,0%	38,9%	42,1%	41,9%	37,5%	42,7%	41,4%	46,6%	49,3%
3.4 EDUCACIÓN Y CULTURA	7,8%	7,0%	6,9%	6,7%	7,3%	6,9%	6,9%	6,2%	6,9%	6,1%	6,4%	7,0%
3.5 CIENCIA Y TÉCNICA	1,6%	1,6%	1,6%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%	1,4%	1,5%	1,3%	1,3%	1,2%
3.6 TRABAJO	1,9%	1,3%	1,2%	0,7%	0,7%	0,6%	0,5%	0,4%	0,4%	0,3%	0,4%	0,3%
3.7 VIVIENDA Y URBANISMO	2,2%	1,9%	2,1%	1,6%	1,3%	0,9%	1,2%	2,2%	2,1%	1,1%	1,0%	1,2%
3.8 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0,8%	1,0%	1,0%	1,0%	1,2%	1,4%	1,5%	1,2%	1,1%	1,0%	0,6%	0,7%
4 SERVICIOS ECONÓMICOS	17,2%	21,6%	18,2%	20,8%	22,5%	21,4%	22,7%	27,5%	20,8%	18,2%	13,2%	10,6%
4.1 ENERGÍA COMBUSTIBLES Y MINERÍA	7,0%	9,8%	7,0%	9,4%	11,2%	11,1%	12,7%	18,8%	12,2%	11,0%	6,0%	4,3%
4.2 COMUNICACIONES	0,3%	0,3%	0,5%	0,8%	0,9%	0,9%	1,1%	0,8%	0,8%	0,4%	0,4%	0,4%
4.3 TRANSPORTE	7,5%	8,2%	8,4%	8,2%	8,7%	7,8%	7,4%	6,6%	6,2%	5,5%	5,6%	4,8%
4.4 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,4%	0,3%	0,3%	0,3%	0,2%	0,2%	0,3%	0,2%
4.5 AGRICULTURA	1,4%	2,6%	1,7%	1,7%	0,8%	0,6%	0,6%	0,5%	0,5%	0,4%	0,5%	0,3%
4.6 INDUSTRIA	0,6%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%	0,4%	0,5%	0,4%	0,3%
4.7 COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERV.	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,4%	0,3%	0,3%	0,2%	0,3%	0,1%	0,1%	0,1%
4.8 SEGUROS Y FINANZAS	0,1%	0,0%	0,0%	0,2%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
5 DEUDA PUBLICA-INTERESES	12,1%	11,2%	10,4%	7,2%	9,2%	8,5%	6,0%	7,7%	7,7%	14,4%	12,7%	14,0%
5.1 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	12,1%	11,2%	10,4%	7,2%	9,2%	8,5%	6,0%	7,7%	7,7%	14,4%	12,7%	14,0%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Asociación Argentina de Presupuesto y del Ministerio de Hacienda.

Nota: Las cifras de 2017 corresponden a los datos provisorios publicados por el Ministerio de Hacienda actualizados al 18/3/2018 y los de 2018 a los créditos de la Ley de Presupuesto 27.431.



ANEXO 5- GASTO POR FINALIDAD-FUNCION DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
SERIE HISTORICA 2007-2018
 En millones de USD

FINALIDAD FUNCION	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018
1 ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	2.123,1	2.755,3	4.502,5	6.603,6	7.064,6	7.172,8	8.151,0	7.337,0	8.808,8	8.919,9	10.539,5	7.416,8
1.1 LEGISLATIVA	199,8	260,4	285,3	367,3	492,4	660,0	740,3	698,5	870,9	708,5	796,1	783,2
1.2 JUDICIAL	655,4	888,4	962,1	1.220,1	1.609,6	1.931,1	2.152,6	1.964,2	2.421,9	2.144,2	2.559,2	2.563,4
1.3 DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA	262,6	391,0	601,7	613,8	809,1	840,9	1.001,5	956,4	1.134,0	573,5	752,3	674,5
1.4 RELACIONES EXTERIORES	386,4	549,5	585,3	687,4	499,2	587,3	654,3	715,0	693,8	1.025,7	770,3	848,4
1.5 RELACIONES INTERIORES	510,3	526,8	1.914,9	2.769,3	2.920,9	2.390,5	2.921,6	2.485,9	3.160,8	3.899,5	5.360,0	2.175,1
1.6 ADMINISTRACIÓN FISCAL	42,4	53,8	63,3	696,3	587,4	565,2	478,4	342,3	323,0	399,9	93,8	135,0
1.7 CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	33,1	42,7	47,0	62,8	86,2	120,2	128,9	115,1	138,0	114,8	134,1	135,5
1.8 INFORMACIONES Y ESTADÍSTICAS BÁSICAS	33,1	42,6	42,9	186,7	59,8	77,5	73,5	59,5	66,5	53,9	73,8	101,7
2 SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.780,2	3.403,6	3.930,0	5.175,5	5.874,0	6.653,4	7.391,8	7.391,8	8.369,5	7.141,8	7.614,3	7.604,8
2.1 DEFENSA	1.327,5	1.574,4	1.656,9	1.958,9	2.285,9	2.562,9	2.926,0	2.723,6	2.915,9	2.447,3	2.963,9	2.945,2
2.2 SEGURIDAD INTERIOR	1.128,0	1.436,0	1.785,3	2.645,7	2.871,0	3.318,0	3.704,3	3.939,4	4.518,5	3.919,6	3.726,3	3.763,8
2.3 SISTEMA PENAL	156,7	191,4	273,8	340,2	471,0	502,1	504,9	487,1	617,7	523,9	654,3	616,6
2.4 INTELIGENCIA	168,1	201,9	213,9	230,7	246,1	270,4	256,7	241,8	317,4	251,1	269,8	279,2
3 SERVICIOS SOCIALES	27.374,7	34.631,2	39.137,9	48.561,8	61.285,6	72.240,6	81.050,4	74.610,4	91.273,7	80.050,0	95.217,9	98.469,8
3.1 SALUD	1.626,5	2.114,8	2.501,5	2.925,9	3.685,6	4.283,8	5.154,3	4.780,9	5.940,0	4.973,9	5.668,3	5.542,0
3.2 PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	1.106,6	1.465,5	1.849,2	2.391,8	2.321,1	2.362,1	2.266,4	2.339,5	2.346,0	2.055,9	3.102,3	2.939,0
3.3 SEGURIDAD SOCIAL	18.133,9	23.283,0	26.255,0	33.555,6	42.245,0	51.685,2	56.788,0	51.671,3	64.768,3	59.112,7	71.343,5	74.250,6
3.4 EDUCACIÓN Y CULTURA	3.576,3	4.228,6	4.574,5	5.587,9	7.923,9	8.513,2	9.368,9	8.580,2	10.464,3	8.644,6	9.851,8	10.557,5
3.5 CIENCIA Y TÉCNICA	734,5	941,4	1.077,6	1.294,0	1.598,5	1.890,5	2.103,8	1.970,3	2.218,7	1.809,8	2.011,0	1.838,9
3.6 TRABAJO	845,0	804,4	777,0	590,3	755,1	712,2	676,5	532,3	679,0	472,4	658,0	498,8
3.7 VIVIENDA Y URBANISMO	1.001,4	1.181,9	1.413,0	1.348,6	1.439,2	1.126,1	2.708,3	3.031,1	3.259,0	1.620,7	1.590,3	1.794,8
3.8 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	350,4	611,6	690,1	867,7	1.317,1	1.667,5	1.984,0	1.705,0	1.598,5	1.360,0	992,7	1.048,2
4 SERVICIOS ECONÓMICOS	7.845,5	13.084,2	12.147,6	17.482,3	24.487,9	26.221,6	30.771,4	37.899,3	31.564,7	25.996,6	20.234,7	15.948,0
4.1 ENERGÍA COMBUSTIBLES Y MINERÍA	3.185,0	5.975,2	4.690,4	7.853,8	12.128,1	13.624,4	17.201,0	25.967,0	18.564,8	15.760,8	9.166,4	6.471,2
4.2 COMUNICACIONES	132,2	184,8	351,1	687,5	946,7	1.078,7	1.542,8	1.090,4	1.255,4	580,2	663,1	588,8
4.3 TRANSPORTE	3.423,9	4.972,8	5.568,6	6.838,7	9.417,8	9.586,4	9.985,3	9.119,5	9.429,7	7.813,5	8.500,9	7.256,6
4.4 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	70,5	115,6	143,2	208,8	443,5	344,3	348,3	346,1	349,3	337,9	418,4	375,6
4.5 AGRICULTURA	622,0	1.576,3	1.111,6	1.392,9	835,7	774,8	848,4	644,4	768,9	622,2	702,4	507,6
4.6 INDUSTRIA	261,9	129,4	148,5	178,7	222,6	316,6	407,1	430,6	677,1	644,0	546,1	498,2
4.7 COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERV.	82,8	103,6	111,0	161,0	429,2	425,8	387,8	253,9	467,6	197,5	191,2	181,3
4.8 SEGUROS Y FINANZAS	67,0	26,5	23,4	160,8	64,3	70,6	50,7	47,4	51,9	40,5	46,3	68,5
5 DEUDA PÚBLICA-INTERESES	5.530,7	6.815,1	6.964,8	6.059,5	10.006,8	10.491,1	8.080,2	10.571,3	11.609,0	20.536,5	19.371,0	21.062,1
5.1 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	5.530,7	6.815,1	6.964,8	6.059,5	10.006,8	10.491,1	8.080,2	10.571,3	11.609,0	20.536,5	19.371,0	21.062,1
TOTAL	45.654,1	60.689,4	66.682,9	83.882,7	108.718,9	122.779,5	135.444,8	137.809,9	151.625,7	142.644,8	152.977,4	150.501,6

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Asociación Argentina de Presupuesto y del Ministerio de Hacienda.

Nota: Las cifras de 2017 corresponden a los datos provisorios publicados por el Ministerio de Hacienda actualizados al 18/3/2018 y los de 2018 a los créditos de la Ley de Presupuesto 27.431.



ANEXO 6- GASTO POR FINALIDAD-FUNCION DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
SERIE HISTORICA 2007-2018
 En USD per cápita

FINALIDAD FUNCION	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018
1 ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	53,9	69,3	112,2	161,9	171,2	171,9	193,1	171,9	204,2	204,6	239,3	166,7
1.1 LEGISLATIVA	5,1	6,6	7,1	9,0	11,9	15,8	17,5	16,4	20,2	16,3	18,1	17,6
1.2 JUDICIAL	16,7	22,4	24,0	29,9	39,0	46,3	51,0	46,0	56,2	49,2	58,1	57,6
1.3 DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA	6,7	9,8	15,0	15,0	19,6	20,1	23,7	22,4	26,3	13,2	17,1	15,2
1.4 RELACIONES EXTERIORES	9,8	13,8	14,6	16,9	12,1	14,1	15,5	16,8	16,1	23,5	17,5	19,1
1.5 RELACIONES INTERIORES	13,0	13,3	47,7	67,9	70,8	57,3	69,2	58,3	73,3	89,5	121,7	48,9
1.6 ADMINISTRACIÓN FISCAL	1,1	1,4	1,6	17,1	14,2	13,5	11,3	8,0	7,5	9,2	2,1	3,0
1.7 CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	0,8	1,1	1,2	1,5	2,1	2,9	3,1	2,7	3,2	2,6	3,0	3,0
1.8 INFORMACIONES Y ESTADÍSTICAS BÁSICAS	0,8	1,1	1,1	4,6	1,4	1,9	1,7	1,4	1,5	1,2	1,7	2,3
2 SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	70,6	85,6	97,9	126,9	142,4	159,4	175,2	173,2	194,0	163,8	172,9	170,9
2.1 DEFENSA	33,7	39,6	41,3	48,0	55,4	61,4	69,3	63,8	67,6	56,1	67,3	66,2
2.2 SEGURIDAD INTERIOR	28,7	36,1	44,5	64,9	69,6	79,5	87,8	92,3	104,8	89,9	84,6	84,6
2.3 SISTEMA PENAL	4,0	4,8	6,8	8,3	11,4	12,0	12,0	11,4	14,3	12,0	14,9	13,9
2.4 INTELIGENCIA	4,3	5,1	5,3	5,7	6,0	6,5	6,1	5,7	7,4	5,8	6,1	6,3
3 SERVICIOS SOCIALES	695,6	871,3	975,2	1.190,6	1.485,3	1.731,0	1.920,5	1.748,6	2.116,2	1.836,4	2.161,8	2.213,1
3.1 SALUD	41,3	53,2	62,3	71,7	89,3	102,6	122,1	112,0	137,7	114,1	128,7	124,6
3.2 PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	28,1	36,9	46,1	58,6	56,3	56,6	53,7	54,8	54,4	47,2	70,4	66,1
3.3 SEGURIDAD SOCIAL	460,8	585,8	654,2	822,7	1.023,8	1.238,5	1.345,6	1.211,0	1.501,6	1.356,1	1.619,8	1.668,8
3.4 EDUCACIÓN Y CULTURA	90,9	106,4	114,0	137,0	192,0	204,0	222,0	201,1	242,6	198,3	223,7	237,3
3.5 CIENCIA Y TÉCNICA	18,7	23,7	26,8	31,7	38,7	45,3	49,8	46,2	51,4	41,5	45,7	41,3
3.6 TRABAJO	21,5	20,2	19,4	14,5	18,3	17,1	16,0	12,5	15,7	10,8	14,9	11,2
3.7 VIVIENDA Y URBANISMO	25,4	29,7	35,2	33,1	34,9	27,0	64,2	71,0	75,6	37,2	36,1	40,3
3.8 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	8,9	15,4	17,2	21,3	31,9	40,0	47,0	40,0	37,1	31,2	22,5	23,6
4 SERVICIOS ECONÓMICOS	199,3	329,2	302,7	428,6	593,5	628,3	729,1	888,2	731,8	596,4	459,4	358,4
4.1 ENERGÍA COMBUSTIBLES Y MINERÍA	80,9	150,3	116,9	192,6	293,9	326,5	407,6	608,6	430,4	361,6	208,1	145,4
4.2 COMUNICACIONES	3,4	4,6	8,7	16,9	22,9	25,8	36,6	25,6	29,1	13,3	15,1	13,2
4.3 TRANSPORTE	87,0	125,1	138,7	167,7	228,2	229,7	236,6	213,7	218,6	179,2	193,0	163,1
4.4 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	1,8	2,9	3,6	5,1	10,7	8,2	8,3	8,1	8,1	7,8	9,5	8,4
4.5 AGRICULTURA	15,8	39,7	27,7	34,1	20,3	18,6	20,1	15,1	17,8	14,3	15,9	11,4
4.6 INDUSTRIA	6,7	3,3	3,7	4,4	5,4	7,6	9,6	10,1	15,7	14,8	12,4	11,2
4.7 COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERV.	2,1	2,6	2,8	3,9	10,4	10,2	9,2	6,0	10,8	4,5	4,3	4,1
4.8 SEGUROS Y FINANZAS	1,7	0,7	0,6	3,9	1,6	1,7	1,2	1,1	1,2	0,9	1,1	1,5
5 DEUDA PUBLICA-INTERESES	140,5	171,5	173,5	148,6	242,5	251,4	191,5	247,7	269,1	471,1	439,8	473,4
5.1 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	140,5	171,5	173,5	148,6	242,5	251,4	191,5	247,7	269,1	471,1	439,8	473,4
TOTAL	1.160,0	1.526,9	1.661,5	2.056,5	2.634,9	2.942,0	3.209,4	3.229,7	3.515,4	3.272,4	3.473,2	3.382,5

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Asociación Argentina de Presupuesto y del Ministerio de Hacienda.

Nota: Las cifras de 2017 corresponden a los datos provisorios publicados por el Ministerio de Hacienda actualizados al 18/3/2018 y los de 2018 a los créditos de la Ley de Presupuesto 27.431.